

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 18/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2016 00646	Divisorios	GLORIA CANO DE TEZNA	ZHOEL RENTERIA MONTENEGRO Y OTROS	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido ! Concedida en efecto devolutivo.	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2017 00654	Ordinario	JUAN DE JESUS CALDERON VARON	ALEXANDRA RAMIREZ LINARES	Auto resuelve corrección providencia Efectúa control legal art. 132 en concordancia. Corregir el auto del 21 de febrero de 2023 para precisar que la notificación de este proveído al ejecutado JUAN DE JESÚS CALDERÓN VARÓN debe realizarse personalmente.	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2017 00654	Ordinario	JUAN DE JESUS CALDERON VARON	ALEXANDRA RAMIREZ LINARES	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2018 00538	Ejecutivo Singular	CORPORACION COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.	SOCIEDAD HARINERA DEL VALLE S.A.	Auto obedézcase y cúmplase Obedece lo resuelto or el superior	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2019 00154	Divisorios	ANA BEATRIZ PULIDO DE MONROY	GLORIA INES PULIDO MORENO Y OTRO	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, ADJUDICAR el derecho de propiedad del 33.33% que correspondía a la demandante ANA BEATRIZ PULIDO DE MONROY. Ordena entrega dineros. Decreta lavantamiento de medidas.	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00258	Ordinario	JOHN ANDRES CASTRO ZAPATA	MARILU ZAPATA DE OCHOA	Auto admite demanda Admite demanda	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00263	Ejecutivo Singular	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCES S.A.S	PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA	Auto resuelve Solicitud Previo a reconocer personería y resolver lo que corresponda alléguese poder debidamente conferido para actuar en este asunto a quien lo presenta, ajustado a ley 2213 de 2022.	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00267	Abreviado	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA RESERVADA ETAPA 1 PH	Auto concede apelación efecto suspensivo Concede apelación en efecto suspensivo	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00268	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO DAVID LOPEZ OVALLE	Auto admite demanda Admite demanda, Reconoce personería	17/08/2023	1
11001 31 03 012 2023 00276	Ejecutivo Singular	PROARCA COLOMBIA S.A.S	NANCY ALBARRACIN RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, reconoce persoenería.	17/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO